

INFORME JUSTIFICATIVO PARA LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS EN EL ANEXO Nº 12 DEL EXPEDIENTE 2020/LIC/0007 "SERVICIOS DE TRANSPORTE SANITARIO INDIVIDUALIZADO PRESTADOS A LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS ASOCIADAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS ADHERIDOS A EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276 EN CATALUÑA, PARA EL LOTE 7

Egarsat convocó licitación para la concertación del servicio de transporte sanitario individualizado para el personal protegido por Egarsat Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº276 en Cataluña.

Finalizado el plazo máximo de presentación de ofertas, se presentaron con todos los requisitos mencionados en la licitación dentro del lote 7 las siguientes empresas: AMBULANCIAS PONENT, S.L., AMBULANCIAS CIVERA, S.L. e IVEMON SERVICIOS SANITARIOS SL.

En fecha 18 de enero de 2021, se adjudicó dicho lote a la entidad IVEMON SERVICIOS SANITARIOS S.L. y se formalizó el correspondiente concierto en fecha 9 de febrero de 2021. A fecha 26 de setiembre de 2022, desde la Dirección de Gestión Sanitaria CP, se solicita autorización al órgano de contratación para poder efectuar las modificaciones contractuales prevista en el anexo nº 12 del pliego de cláusulas administrativas del expediente de referencia. En concreto, en dicho anexo se establecía expresamente lo siguiente: *"Egarsat podrá solicitar un incremento del número estimado de servicios cuando por razones de volumen de gestión u otras circunstancias concurrentes lo hagan aconsejable. Estas modificaciones afectarán como máximo al 20% del presupuesto base de licitación"*.

En este sentido, se emiten las siguientes consideraciones en relación a la misma:

Durante la vigencia del presente concierto Egarsat ha realizado una mayor actividad asistencial a pacientes que han requerido este tipo de prestación, por consiguiente, ha comportado un incremento en el volumen de servicios estimados y en la actividad derivada a la empresa IVEMON SERVICIOS SANITARIOS, S.L.

El abajo firmante, en calidad de Director de Gestión Sanitaria, solicita al órgano de contratación que considere que considere idóneo la presente solicitud y acuerde la modificación del concierto formalizado con IVEMON SERVICIOS SANITARIOS SL, para el Lote nº 7, por un incremento máximo de 19.993,92 Euros (IVA exento), resultando un importe total adjudicado para este lote 101.041,92 Euros (IVA exento).

*Firmado digitalmente por Pere Tomeu Deulofeu (Director Responsable)*